

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 24 de marzo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“Trivium SOCIMI” o “la Sociedad”) pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

El Consejo de Administración de Trivium Socimi, ha aprobado la distribución a todos los accionistas, de un dividendo a cuenta de los resultados de la Sociedad en el ejercicio de 2019, en base a la previsión de las cuentas a 31/12/2019, y al Estado Contable de Liquidez y la cuenta de Pérdidas y Ganancias a fecha 23 de marzo de 2020, que ponen de manifiesto la concurrencia de los presupuestos necesarios para su aprobación.

El detalle del pago de la distribución de dividendo a cuenta es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	26/03/2020
Ex – date	27/03/2020
Record - date	30/03/2020
Fecha del pago (payment day)	31/03/2020
Pago bruto total (euros)	2.050.000 €
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,41024147 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,07794588 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,33229559 €

(*) El número de acciones con derecho a cobro es de 4.997.057 (todas las acciones de la sociedad excluida la autocartera), por tanto, el importe de la devolución por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 26 de marzo de 2020.

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

D. Iñigo Dago Elorza

Secretario del Consejo de Administración, Trivium Real Estate SOCIMI, S.A